

SECRETARÍA GENERAL

PUERTO VALLARTA

Secretaría General.
Pleno 0120/2019.
Punto 7.6
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Marzo de 2019.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto se autorice otorgar en comodato por un término de 30 años a la Academia Regional de Danza Mexicana Xiutla, un predio propiedad municipal ubicado en la colonia El Conejo; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 114/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de GOBERNACIÓN; CULTURA y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto se autorice otorgar en comodato por un término de 30 años a la Academia Regional de Danza Mexicana Xiutla, un predio propiedad municipal ubicado en la colonia El Conejo.

Notifiquese.-

ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco" Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Marzo de 2019

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Miro. Victor Manuel Bernal Varg

C.o.p.-Expediente.

DUERTO WALLART

Calle Independencia #123, Planta Alta Col. Centro C.P. 48300



01 (322) 223 25 00